FUMDIR

Bogotá 1 de abril de 2025

Señores:
Equipo de apoyo a la Supervisión Convenio No. 9667-2024
La ciudad

Ref.: Tarifas y factura del Servicio de Vigilancia

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo que el valor de la Factura Electrónica No.4155 de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($14.318.635) M/CTE por concepto de: Servicio de Vigilancia para el convenio 9667" en el periodo comprendido del 1 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025, responde a las tarifas establecidas en la circular externa No. 20241300000445 emitida el 30 de diciembre de 2024, por la Super intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las cuales entran en vigencia el año 2025.

Según Estructura de Costos "SERVICIO SOCIAL COMUNIDAD DE CUIDADO MODERADA VIGENCIAS 2024-2026" el valor de la Factura para el Servicio de Vigilancia mensualmente debe ser TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($13.383.756) M/CTE.

De acuerdo a lo anterior hay una diferencia por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($934.879) M/CTE en cuanto a lo presupuestado por la secretaria de Integración Social - Subdirección para la Vejez y lo establecido por la Super intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La diferencia se llevará como saldo pendiente por pagar al operador, hasta que sea evaluado el correspondiente ajuste en la Estructura de Costos.

Cordialmente,

Sonia Enid Rivera C
Coordinadora Gestión Financiera